



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : SUCESION
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2004-00158- 00
DEMANDANTE : CECILIA CASANOVA DE FAJARDO
CAUSANTE : OLIVA CASTRO

Neiva, Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

En virtud de lo indicado en la constancia precedente, el Despacho para que tenga lugar la diligencia de Inventario y avalúos de los bienes relictos de la causante OLIVA CASTRO, de que trata la primera parte del Art. 600 del C. de P. Civil, señala como fecha y hora el día 17 del mes de Marzo del año 2021 a la hora de las 03:00 pm, la cual se realizara virtual por Microsoft Teams; en consecuencia se ordena a las partes que aporten en forma inmediata el correo electrónico respectivo para enviar el enlace de la invitación.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 29 DE ENERO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 28 DE ENERO 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 014

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO